



H. Puebla de Z. a 02 de Marzo de 2010

Aprueba IEE coaliciones para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009-2010

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó el registro de los convenios de coalición denominadas "Alianza Puebla Avanza" y "Compromiso por Puebla", con el propósito de postular candidatos a puestos de elección popular en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009-2010 por el cual se elegirán a los integrantes del Poder Legislativo, al titular del Poder Ejecutivo y a los Miembros de los Ayuntamientos.

La Alianza Puebla Avanza está conformada por los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, mientras que los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Convergencia y Nueva Alianza integran la coalición "Compromiso por Puebla".

Ambas coaliciones cumplieron con el artículo 61 de Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla al presentar convenios de coalición en que hicieron constar el emblema y colores que utilizarán para identificarse, la plataforma electoral común que ofrecerán a los ciudadanos, los documentos que acreditan que las asambleas competentes, en términos de los estatutos de los partidos políticos que la conforman, la aprobaron democráticamente.

Asimismo, establecieron la forma en que se ejercerán las prerrogativas y el financiamiento público como si se tratara de un solo partido político, así como el modo en que se distribuirán los votos obtenidos para los diversos efectos legales.

En lo relativo a la distribución de la votación, la coalición "Alianza Puebla Avanza" señala que los primeros cinco puntos porcentuales de la votación total válida emitida serán para el Partido Verde Ecologista de México, los demás puntos porcentuales corresponderán al Partido Revolucionario Institucional.

En este sentido la coalición "Compromiso por Puebla" estableció que el 50 por ciento de la votación obtenida será para el Partido Acción Nacional, un 20 por ciento para el Partido de la Revolución Democrática, 10 por ciento para el Partido Convergencia y otro 20 por ciento para el Partido Nueva Alianza.